

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-5200-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Asunto: Alcance al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-3509-M

Señor

Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-UJEF-2024-O de fecha 24 de junio de 2024 emitido por el Sr. Concejal Metropolitano Despacho Concejal Uzcategui Jimenez Emilio Fernando donde menciona y solicita: “...en referencia a la construcción denominada “Fybeca Parque Cumbaya” realizada en el lote con predio N°118719 con clave catastral N°1051513008, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, solicito gentilmente que la Agencia Metropolitana de Control realice de manera urgente una inspección técnica al predio en mención...”.

En alcance al memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-3509-M de fecha 02 de julio de 2024, en el cual se menciona y solicita: “...se constató que el proyecto “FYBECA PARQUE CUMBAYÁ” no cuenta con la debida notificación de inicio de obra, con lo cual se emite el informe de actuación previa ITC-24-1456 junto al oficio No. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4808-O, dirigidos a la Sra. Carmen Amelia Enriqueta Aviles Espinoza como responsable del proyecto en cuestión, dichos documento fueron debidamente notificados el día 2 de julio de 2024. Al momento se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo, posterior se dará continuidad al debido proceso...”, me permito lo siguiente:

La Agencia Metropolitana de Control (“AMC”), es el organismo desconcentrado, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ejerce las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores, de conformidad con lo prescrito en los artículos 300 y 301 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (“Código Municipal”).

Por parte de la Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, se realizó la verificación el día 02 de julio de 2024, al predio solicitado No. 118719, ubicado en la calle Manabí y Francisco de Orellana, dentro del barrio Cumbaya Cabecera, parroquia de Cumbaya, donde se observó lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-5200-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

- Se constataron cuatro (4) elementos publicitarios en el establecimiento denominado “FYBECA PARQUE CUMBAYA”. Cabe destacar que, dichos elementos publicitarios, se dividen entre tres (3) rótulos y un (1) tótem.

Dichos elementos publicitarios no constaban con la placa identificativa de publicidad exterior. De igual manera, la administradora del establecimiento no presentó la LMU (41) de publicidad exterior, para justificar los elementos publicitarios; de tal manera que, se elaboraron los informes de actuaciones previas Nro. IGP-24-844, IGP-24-849, IGP-24-850 e IGP-24-851, adjuntados a los oficios Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4910-O, GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4909-O, GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4891-O y GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4890-O, respectivamente.

Dichos informes y oficios, fueron dirigidos a FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED RUC. 1790710319001. Al momento se encuentra transcurriendo el tiempo establecido en el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo, posterior se dará continuidad al debido proceso.

Sírvase encontrar adjuntos los documentos en referencia que respaldan las acciones realizadas por esta entidad de control.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. José Antonio Vaca Jones
DIRECTOR METROPOLITANO DE INSPECCIÓN
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-AMC-DMIP-2024-3509-M

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2024-5200-O

Quito, D.M., 18 de julio de 2024

Anexos:

- GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4910-O.pdf
- igp-24-844-signed.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4909-O.pdf
- igp-24-849-signed.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4891-O.pdf
- igp-24-850-signed.pdf
- GADDMQ-AMC-DMIP-2024-4890-O.pdf
- igp-24-851-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Diego Esteban Teca Gavilanes
Responsable de la Unidad de Inspección General
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora
Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri
Asistente Administrativa
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Señor Magíster
Lider Franklin De La Guerra Portugal
Funcionario Directivo 9 - Inspector Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lider Franklin De La Guerra Portugal	lfgp	AMC-DMIP	2024-07-05	
Aprobado por: José Antonio Vaca Jones	javj	AMC-DMIP	2024-07-18	

